

NOTA ACLARATORIA ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

El Art. 10 numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública que hace referencia a: “Los órganos colegiados deberán hacer públicas las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción de aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a esta ley.”.

En este sentido, se informa a la ciudadanía en general que las actas de Junta Directiva correspondiente al año 2022, se encuentran en proceso de revisión.

San Salvador, 27 de febrero de 2023.



Lcda. Elizabeth Eugenia Morales Aguirre
Oficial de Información
Instituto Salvadoreño de Turismo